

BAQUEDANO, 18 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2819

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro 2415, del 11 de Noviembre del 2009, que aprueba las Bases del llamado a concurso Publico, para optar, a los cargos de Director de las dos Escuelas Básicas de la Comuna.
2. El título III, párrafo II, artículos Nro 20 y siguientes del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
3. Nro 31 bis del Estatuto Docente, Ley N° 19.070.
4. El texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento N° 453.
5. Por la facultad que confiere el Art. 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidad”.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de proveer en la Escuela G-130, Estación Baquedano, de la localidad de Baquedano, un cargo de docente directivo, Director de Escuela Básica.

DECRETO:

1. - NÓMBRESE a los siguientes integrantes, para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, del concurso público para proveer un (01) cargo de director para la Escuela G-130 Estación Baquedano, de la localidad de Baquedano.

- JEFE DAEM:

SR GUILLERMO MUÑOZ CRUZ.

- DIRECTORA (S) DE LA ESCUELA G-101 CARACOLES.

SRA MITZY DIAZ FARIAS.

- DOCENTE DE LA ESCUELA G-130:

SRA CLORINDA ORMAZABAL BAUTISTA.

-PRESIDENTA DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA G-130,

SRA MARIA VEGA FERNANDEZ..

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION, COMO MINISTRO DE FE.

2. COMUNÍQUESE a los Departamento de Educación, Personal, Control.



- 3.- ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Barbara Silva Leris
SECRETARIA MUNICIPAL
BÁRBARA SILVA LERIS



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/mac

DISTRIBUCIÓN:

- EDUCACIÓN
- PERSONAL
- CONTROL
- ARCHIVO